Preguntas Frequentes Acerca de los

Derechos y Manejo de los Derechos del Agua Subterránea

Derechos del Agua Subterránea

¿Quien es el dueño del agua subterránea en California?

En California, el agua es protegida para el uso y beneficio de todas las personas que habitan California. El agua en California no puede tener dueños individuales, grupos, negocios, o agencias del gobierno. Sin embargo, permisos, licencias, y registraciones le dan a individuos y otros el derecho de beneficiarse para usar porciones razonables de agua.

¿Quien tiene el derecho de usar agua subterránea?

En la mayoría de las regiones en California, various dueños de propiedad tienen derecho a usar agua subterránea y extraerla del suelo para usarla de una manera benéfica. La provisión de "uso razonable" en la Constitución de California que gobierna otros tipos de derechos de agua también se aplica al agua subterránea. Si usted usa agua subterránea en suelo que se encuentra arriba de la cuenca de agua subterránea de la cual fue tomada el agua, usted tiene un "derecho de cubierta de agua subterránea" (en inglés: overlying groundwater right). Si usted usa el agua en otra localidad, usted tiene un derecho de 'apropiación de agua subterránea" (en inglés: appropriate groundwater right). Derechos de cubierta de agua subterránea tienen una mayor prioridad para apropiar derechos de agua subterránea. Aunque el State Water board no tiene la autoridad para dar permisos de diversiones de agua subterránea, excepto por diversions de arroyos subterráneos, el Estado si tiene la autoridad para tomar acciones que detienen el desperdicio o el uso razonable de agua subterránea o para detener diversiones de agua subterránea que dañan los recursos del Estado, como pesquerías. Algunas entidade públicas, como condados y agencias de sostenibilidad del agua, tienen la autoridad de manejar o regular el uso del agua subterránea.

¿El Acto de Manejo Sostenible de Agua Subterránea (SGMA) Va Ha Cambiar los Derechos de Agua Subterránea en California?

No. La sección 10720.5 del Código del Agua específica que SGMA y cualquier plan de manejo del agua subterránea que sean desarrollados para cumplir con SGMA no alteran los derechos de aguas superficiales o subterráneas. SGMA simplemente permite que estos derechos, así como otros derechos de propiedad, sean regulados a nivel local por las nuevas Agencias de la Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSAs). Para más información acerca de derechos de agua y SGMA, visite sonomacountygroundwater.org/resources

¿La Agencia de Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSA) tiene la autoridad de prevenir que se creen nuevos pozos de agua?

No. Bajo SGMA, el Condado retiene la autoridad de expedir permiso para perforar pozos. La GSA puede establecer requerimientos del espacio entre pozos.

¿Tiene la GSA la autoridad de limitar el agua que se extrae de cada pozo?

SGMA le da toda la autoridad a las GSAs para manejar el agua subterránea, incluyendo la autoridad para incrementar el suplemento de agua subterránea (por ejemplo, proyectos para incrementar la recarga y reabastecimiento de agua subterránea) y manejar la demanda de agua subterránea a través del monitoreo de pozos y si es necesario, regular la extracción de agua subterránea. El GSP va incluir los programas y proyectos necesarios para cada que cada cuenca se vuelva sostenible dentro de 20 años. Gajo SGMA, es posible que la GSA podría limitar el agua que es bombeada por propietarios individuales para poder alcanzar la sostenibilidad.

Acto del Manejo Sostenible del Agua Subterránea

En 2014 el Acto del Manejo Sostenible del Agua Subterránea (en inglés, Sustainable Groundwater Management Act- SGMA) fue aprobado en California. El Acto fue promulgado durante la sequía, con el propósito de asegurar la disponibilidad de agua en el presente y en el futuro para la gente, granjas y el medio ambiente. California es el último estado en la costa oeste que establece plantes para manejar el agua a nivel estatal. SGMA permite que California asegure el uso sostenible de nuestra agua subterránea, así como otros estados lo han hecho por años.

SGMA requiere que las cuencas que son designadas como prioridad media o alta formen Agencias de Sostenibilidad (GSAs), las cuales tienen la responsabilidad de manejar el agua subterránea varias cuencas, incluyendo tres en el Condado de Sonoma: Las cuencas de agua subterránea de Petaluma Valley, Santa Rosa Plain y Sonoma Valley. Esta hoja de hechos se ha creado para contestar preguntas acerca de cómo se formaron los GSAs como están estructuradas, y cómo lo afectan a usted y a sus derechos de agua.

¿Como fueron establecidas las GSAs y como se determina quienes son los miembros de la mesa directiva de la GSA?

Las GSAs fueron formadas en el Condado de Sonoma. SGMA requirió que las GSAs fueran formadas por agencias gubernamentales locales que tienen autoridad sobre el uso de la tierra o tienen responsabilidades relacionadas al suplemento o el uso del agua.

En las tres cuencas, personal proveniente de las agencias participantes se reúnen frecuentemente para desarrollar opciones de gobernación y de fondos. Las opciones fueron discutidas y votadas por las mesas directivas y consejos de las agencias que participaron, y fueron inspeccionadas por varios talleres públicos.

Últimamente, se creó una GSA para cada basin cuando las agencias que participaron entraron en un Acuerdo Unitario Para Ejercer Poderes (JPA). En cada cuenca, el JPA regula la membresía de la Mesa Directiva, la fondos iniciales, el voto y otros aspectos de su gobernación. Los JPA estan disponibles en linea en sonomacountygroundwater.org/resources

La membresía de la Mesa Directiva de cada cuenca incluye un representante de cada agencia involucrada en su formación. En la cuenca de Santa Rosa Plain, hay también un puesto designado para el representante de distritos del agua mutuos y aquellos distritos del agua que son regulados por la California Public Utilities Commission. Además de la mesa directiva, cada GSA tiene un comité de consejo para proveer sugerencias provenientes de miembros claves de la comunidad- incluyendo tribus, propietarios de pozos, granjeros, intereses del medio ambiente, y negocios.

¿Porque hay 3 GSAs en el Condado de Sonoma?

Los límites de las tres cuencas del Condado de Sonoma fueron designados por la California Department of Water Resources en el Boletín 118 y fueron designadas como cuencas de prioridad-media y asi requeridas a cumplir con SGMA. La nueva ley requiere que estas cuencas sean gobernadas por GSAs.

En los meses que inmediatamente siguieron la aprobación de SGMA, el Condado y la Agencia del Agua trabajaron con un coordinador independiente para conducir una evaluación con los miembros de la comunidad para determinar la mejor forma de cumplir con sus requerimientos. El facilitador descubrió que los grupos comunitarios (incluyendo rancheros, y granjeros, propietarios de pozos, organizaciones del medio ambiente, ciudades, distritos y otros distritos especiales) querían que se tomarán decisiones acerca el manejo del agua subterránea - no por solo una GSA en el condado.

Las opciones para la formación de las GSAs, incluyendo el número de GSAs, fueron examinadas en más detalle a través de talleres comunitarios y en las mesas directivas y consejos de las agencias que las forman. El consenso general fue que el manejo de agua subterránea sería mejor a nivel local, al nivel de cada cuenca.

Agencias Miembros de GSA

Sonoma Valley GSA Agencias Miembros

- Sonoma County Water Agency
- County of Sonoma
- Sonoma Resource Conservation District
- City of Sonoma
- North Bay Water District
- Valley of the Moon Water District

Santa Rosa Plain GSA Agencias Miembros

- Sonoma County Water Agency
- County of Sonoma
- Sonoma Resource Conservation District
- City of Cotati
- City of Rohnert Park
- City of Santa Rosa
- Town of Windsor
- Gold Ridge Resource Conservation District

Petaluma Valley GSA Agencias Miembros

- Sonoma County Water Agency
- County of Sonoma
- Sonoma Resource Conservation District
- City of Petaluma
- North Bay Water District

Liderazgo y Compromiso en la Agencia de Sostenibilidad de Agua Subterránea

¿Cual es la relación entre las GSAs el Condado de Sonoma y/u otras agencias gubernamentales?

Las GSAs son gobernadas for la Mesa Directiva, la cual es formada por representantes de la Mesa Directiva de Supervisores del Condado, la Mesa directiva de la Agencia del Agua, consejos de la ciudad y las mesas directivas de distritos especiales. Cada mesa directiva de las GSAs presenta los intereses y perspectivas de la agencia que forma su membresía. Sin embargo, cuando votan, los miembros de la Mesa Directiva votan como miembros de la GSA. además, cada una de las agencias que son miembros eligieron un miembro del Comité del Consejo (Los miembros adicionales del Comité del Consejo fueron designados por las mesas directivas de las GSAs y provienen de solo un grupo de aplicantes).

¿Que hace la mesa Directiva de la GSA y que hace el Comité del Consejo de la GSA?

La mesa directiva de la GSA es un organismo que toma decisiones. A Través de los procedimientos de votación estipulados en el JPA y las leyes, las responsabilidades de la mesa Directiva incluye lo siguiente:

- Adoptar un presupuesto anual;
- Aprovar contratos;
- Tomar decisiones de personal;
- Determinar cómo recibe fondos la GSA
- Revisar y adoptar un Plan de Sostenibilidad de Agua Subterránea (GSP); y
- Supervisar la implementación del GSP.

Cada GSA tiene un Comité del Consejo comunitario que hace recomendaciones a la mesa Directiva acerca de una variedad de asuntos, incluyendo fondos para la GSA y el desarrollo y la implementación del GSP. El Comité de Consejo también comparte información acerca de la GSA con grupos comunitarios, y provee sugerencias y críticas acerca del alcance y el compromiso con grupos comunitarios al personal de la Mesa Directiva.

¿Cómo me afectara a mí esto?

A largo plazo, las acciones llevadas a cabo por las GSAs beneficiaran a todos en el condado, asegurando nuestros recursos de agua subterránea por muchos años. Si manejamos nuestra agua subterránea de una manera sostenible, tendremos una fuente de agua potable confiable, lo cual es particularmente importante con un clima que cambia constantemente, sequias, y emergencias. Para lograr esta meta, la operación de las GSAs, el desarrollo de los GSPs y los fondos para proyectos y programas requerirán de la recaudación de fondos. Si usted vive en una de las cuencas afectadas, tal vez tenga que pagar una tarifa para apoyar estas actividades. Si no está seguro si vive en una de las cuencas afectadas, visite sonomacountygroundwater.org/basin para ver si es afectado.

¿Debería de contactar a la Mesa Directiva o al Comité del Consejo si yo tengo un problema?

Los dos, la Mesa Directiva de la GSA y el Comité del Consejo son entidades públicas y están sujetas a las reglas de juntas abiertas de California. Usted es bienvenido e invitado a atender las juntas de la Mesa Directiva y el Comité del Consejo para compartir sus pensamientos y opiniones. Usted también puede expresar sus pensamientos por escrito. Si tiene un asunto específico o una pregunta, tal vez quiera contactar el administrador de la GSA para determinar la mejor manera para discutir su problema o expresar sus ideas. La información de cada administrador de la GSA esta disponible en sonomacountygroundwater.org.

Santa Rosa Plain GSA junta directiva

Petaluma Valley GSA junta directiva

Sonoma Valley GSA junta directiva

¿Quiere aprender mas? Esta hoja de hechos fue creada para contestar preguntas generales acerca del manejo de agua subterránea en el Condado de Sonoma. Información adicional acerca de los GSPs, juntas de cada GSA, noticias, y más está disponible en sonomacountygroundwater.org